ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 23 de 2026 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS – ANIM Y OSCAR IVÁN HERRERA MENDOZA .

De conformidad con la solicitud de modificación contractual presentada por el supervisor del contrato y la solicitud de terminación radicada por el contratista mediante oficio ANIM--2026-ER-0000187, hemos convenido terminar anticipadamente el Contrato No. 23 de 2026, cuyo objeto es: "*Prestar servicios profesionales especializados para coordinar la planeación institucional, la gestión técnica y el seguimiento de los proyectos de inversión pública a cargo de la Entidad, el mejoramiento continuo de la gestión, la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y la efectiva implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme al marco normativo vigente*", de conformidad con las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA	Terminar por mutuo acuerdo el Contrato No. 23 de 2026, suscrito entre la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS – ANIM y OSCAR IVÁN HERRERA MENDOZA, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1.047.400.178 de Cartagena, dando fin a todas las obligaciones del contrato.
CLÁUSULA SEGUNDA	Que en virtud de lo expuesto se da por terminado por mutuo acuerdo el Contrato No. 23 de 2026 a partir del 24 de enero de 2026, tomando como fecha final de ejecución el 23 de enero de 2026 (Inclusive), y en consecuencia se ordena realizar la respectiva liquidación y liberación de saldo que de ella resulte.
CLÁUSULA TERCERA	Hace parte integral del presente documento la solicitud de terminación anticipada radicada mediante oficio ANIM--2026-ER-0000187 el 22 enero de 2026, así como la solicitud de modificación presentada por el supervisor del contrato, los cuales se adjuntan a la presente acta.
CLÁUSULA CUARTA	La presente acta se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II **Elaboró:** Daniel Felipe Barragan Rojas – Abogada Contratista - Secretaría General **Revisó:** Lesly Soraida Silva Olaya – Abogada líder Contratista Secretaría Genera	

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

Tipo de Solicitud: **Adición** [ ] **Prórroga** [ ] **Aclaración** [ ] **Modificación** [ ]

Suspensión [ ] **Terminación Anticipada** [X] **Cesión** [ ]

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO							
CONTRATISTA:			OSCAR IVÁN HERRERA MENDOZA				
N°	23	**OBJETO**	Prestar servicios profesionales especializados para coordinar la planeación institucional, la gestión técnica y el seguimiento de los proyectos de inversión pública a cargo de la Entidad, el mejoramiento continuo de la gestión, la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y la efectiva implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme al marco normativo vigente.				
VALOR INICIAL			$118.000.000	**PLAZO INICIAL**		31/08/2026	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**REGISTRO PRESUPUESTAL**			
N°	**126**	**Fecha**	**02/01/2026**	**N**	2026	**Fecha**	05/01 /2026

SOLICITUD (Diligencie solo el campo aplicable de acuerdo con la solicitud y en los demás campos registre No Aplica NA)	
ADICIÓN EN VALOR	N/A
PRÓRROGA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSION	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	Terminar anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato No. 23 / 2026 a partir del 23 de enero de 2026.
CESIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN

Que el 5 de enero de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 23 de 2026 entre **Oscar Iván Herrera Mendoza,** identificado con C.C. No. 1047400178 y la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO – ANIM**, con el objeto de: *"Prestar servicios profesionales especializados para coordinar la planeación institucional, la gestión técnica y el seguimiento de los proyectos de inversión pública a cargo de la Entidad, el mejoramiento continuo de la gestión, la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y la efectiva implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme al marco normativo vigente."*

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

Que, en la cláusula de **Causales de Terminación** del mencionado contrato, se estableció en su numeral 2 lo siguiente:

(...) Por mutuo acuerdo entre las partes, solicitud que debe ser presentada mínimo con diez (10) días de antelación a la fecha de solicitud de terminación anticipada del contrato. (...)

Que mediante comunicación recibida el día **veintidós (22) de enero de 2026**, el contratista **Oscar Iván Herrera Mendoza** solicitó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 23 de 2026, en los siguientes términos:

*(...) por medio de la presente, manifiesto mi decisión de solicitar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato No. 23, estableciendo como fecha para el cese definitivo de mis actividades el día **23 de enero de 2026**. (...)*

Que el estado financiero del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 23, con corte a la fecha de terminación, es el siguiente:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 23	
a) Valor Inicial del Contrato	$ 118.000.000
b) Valor de las Adiciones	0
c) Valor de las Disminuciones	0
d) Valor Total del Contrato (a+b-c)	**$ 118.000.000**
e) Valor Ejecutado	**$ 0**
f) Valor Pendiente por Pagar	**$ 9.500.000**
Valor Pendiente por Liberar por parte de la ANIM	**$ 108.500.000**

SOLICITUD

De acuerdo con lo anterior, y sin que medie ninguna causa que impida dar por terminado de común acuerdo entre las partes el vínculo contractual, en mi calidad de **Supervisora**, informo que he validado el cumplimiento de los productos y actividades a cargo del contratista, dando **VISTO BUENO** a la solicitud de retiro.

Por lo tanto, solicito adelantar las gestiones pertinentes para que se disponga la terminación anticipada a partir del **veintitrés (23) de enero de 2026**, conforme a lo estipulado en el numeral 2° de las causales de terminación, y se realice el cierre financiero por el valor pendiente de liberar, considerando los siguientes términos:

1. Realizar un (1) pago final por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.500.000)** y demás impuestos a que haya lugar, correspondiente a la ejecución proporcional de los días laborados en el mes de enero de 2026.

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

Lo anterior, previa presentación de la cuenta de cobro, informe final de actividades debidamente aprobado, acta de cierre, así como el diligenciamiento y firma del formato de devolución de bienes y otros elementos (paz y salvo), conforme a lo establecido en la cláusula de forma de pago del contrato.

FAJARDO CORREDOR ANA MILENA

Firmado digitalmente por FAJARDO CORREDOR ANA MILENA

ANA MILENA FAJARDO CORREDOR
SUPERVISOR DE CONTRATO

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señores:
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS – ANIM
Atn: Supervisión Contrato No. 23 de 2026 / Grupo de Gestión Contractual.

Asunto: Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 23 de 2026.

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera formal la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 23 de 2026, suscrito con la Agencia Nacional Inmobiliaria, cuya ejecución inicié en la presente vigencia.

Esta solicitud se fundamenta en mi reciente designación para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción en la planta de esta Entidad. Lo anterior configura una situación de incompatibilidad legal para continuar con la ejecución de contratos de prestación de servicios con entidades públicas, de acuerdo con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades vigente.

En consecuencia, propongo como fecha para el cese de mis actividades el día 23 de enero de 2026.

Agradezco de antemano la oportunidad brindada para prestar mis servicios a la Agencia y manifiesto mi entera disposición para realizar la entrega de los informes de gestión, productos y acta de cierre contractual, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad y las indicaciones de mi supervisora,

Cordialmente,

ANIM
ANiVB
ORIGEN OSCAR IVAN HERRERA MENDOZA Fecha: 22-01-2026 Hora: 04:22 PM
DESTINO 200 SECRETARIA GENERAL / MARCELA TERESA TORRES HARKER
ASUNTO OSCAR IVAN HERRERA MENDOZA SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA POR
OBS INGRESA DOCUMENTO CON 2 FOLIOS
ANIM--2026-ER-0000187
Al contestar cite este número
N° Folios:0

OSCAR IVÁN HERRERA MENDOZA
CC. 1047400178
Contratista

De: OSCAR IVAN HERRERA MENDOZA
A: ANA MILENA FAJARDO CORREDOR
Cc: MARCELA TERESA TORRES HARKER
Asunto: Solicitud de terminación anticipada CTO 23
Fecha: jueves, 22 de enero de 2026 12:09:21 p. m.
Archivos adjuntos: Solicitud_terminacion_anticipada_CTO23.pdf
Outlook-rurbwf23.png

Estimada Ana Milena, atento saludo.

Envío adjunto la solicitud de terminación anticipada de mi contrato de acuerdo con la sisntrucciones de la líder de gestión Contractual.

Qud atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco

Contratista | Secretaría General
Oscar Iván Herrera Mendoza
oherrera@anim.gov.co
Teléfono: 6015556001 Ext. 1001
Cra. 7 No. 31 - 10 Bogotá, Colombia
www.agenciavirgiliobarco.gov.co